

NIF	Nombre	R.U.E.
B14549968	ITIMAD 5 SL	NOTIFICA-EH1401-2003/1312
Documento: 0102140036592	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2002/19303	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B14568794	AUTOS PRADOS IMPORTACION Y EXPORTACION SL	NOTIFICA-EH1401-2003/1668
Documento: 0331140031424	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2001/2314	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
24331805J	SORIANO CUADRADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2002/5788
Documento: D11314000207	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
5	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1401-2002/246		

Córdoba, 29 de julio de 2003.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Iznalloz, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Iznalloz, se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en Barrio 1.º de Mayo, s/n. 18550 Iznalloz (Granada), en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la notificación se produce conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso finaliza el 5 del mes siguientes, y si aparece publicada entre los días

16 y último del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos, el último día de ingreso fuera festivo, el plazo finalizaría el inmediato día hábil posterior, en su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio:

Liquidaciones tributarias:

Doc. Np: Expte. 0983/01 TP.
D/A: Perea Orpez, José Jorge.
DNI: 75019553Q.
NL: 214/01. Importe total: 225,54 euros.

Contra los expresados acuerdos, caso de disconformidad, puede solicitarse Tasación Pericial Contradictoria, en cuyo caso los honorarios del perito nombrado correrán a cargo del sujeto pasivo, entablarse recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación (R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en igual plazo (artículo 88.2 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por R.D. 391/96, de 1 de marzo), en el mismo plazo y sin que pueda simultanear ambos recursos quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación (R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en igual plazo (artículo 88.2 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por R.D. 391/96, de 1 de marzo), en el mismo plazo y sin que pueda simultanear ambos recursos.

Iznalloz, 27 de agosto de 2002.- El Liquidador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Orgiva, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Orgiva, se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en Orgiva (Granada), C/ Cercado, s/n, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la notificación se produce conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso finaliza el 5 del mes siguientes, y si aparece publicada entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos, el último día de ingreso fuera festivo, el plazo finalizaría el inmediato día hábil posterior, en su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Liquidaciones tributarias y sanciones propuestas:

Doc. Np: 1956/2002-T. P. y A.J.D.

Don José Manuel Soriano Sosa. NIF.: 75.539.925-J-Calle del Aire, 13, ático A. Campamento San Roque-11001 (Cádiz).

NL: 143/2002: Importe total a ingresar: 1.081,82 €.

Doc. Np: 698/2001-T.P. y A.J.D.

Doña María Elena Cuesta Barcojo. NIF.: 24191829S. Avda. de América, 55, portal, 2, 3.º I-18008-Granada.

NL: 156/2002: Importe total a ingresar: 9.325,29 €.

Contra los expresados acuerdos, caso de disconformidad, puede solicitarse Tasación Pericial Contradictoria, en cuyo caso los honorarios del perito nombrado correrán a cargo del sujeto pasivo, entablarse recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación (R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en igual plazo (artículo 88.2 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por R.D. 391/96, de 1 de marzo), en el mismo plazo y sin que pueda simultanear ambos recursos.

Orgiva, 24 de marzo de 2003.- El Liquidador.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 677/02.

Notificado: Holiday Shop, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. del Mar, núm. 12, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 81/03.

Notificado: Antonio Baeza Moreno, «Cafetería Samuel».

Ultimo domicilio: Nueva Circunvalación de Torre del Mar, Torre del Mar (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 348/03.

Notificado: B.C. Reventas y Gestiones, S.L.

Ultimo domicilio: Urb. Torrequebrada Playa Golf K-2, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 371/03.

Notificado: Alberto Ribas Rubio.

Ultimo domicilio: C/ Fernando Camino, 13, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 374/03.

Notificado: Mónica Llompарт Ortiz.

Ultimo domicilio: C/ Huerto del Conde, 13, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 379/03.

Notificado: Holiday Change, S.L.

Ultimo domicilio: Ed. Dársena de Levante, s/n, local 7, P. Marina, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 383/03.

Notificado: Holiday Shop, S.L.